

**IES FERNANDO SAVATER**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

**2º DE BACHILLERATO**

**Curso 2019-2020**

## ÍNDICE

### PÁGINAS

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGISLATIVO	4
3. DESCRIPCIÓN INTRODUCTORIA	5
4. OBJETIVOS	7
5. CONTENIDOS	9
6. METODOLOGÍA	11
7. EVALUACIÓN	14
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	20
9. ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL CURRÍCULO	21

## 1. INTRODUCCIÓN

La programación que será desarrollada a continuación corresponde a la materia de Fundamentos de Administración y Gestión de 2º de Bachillerato, ofertada en este Centro tanto en la modalidad de Ciencias como en Humanidades y Ciencias Sociales.

La materia de Fundamentos de Administración y Gestión fue introducida en el currículo de enseñanzas correspondientes al bachillerato a través de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, concretándose su aplicación a través del Real Decreto 1700/1991, de 29 de noviembre, que estableció la estructura del Bachillerato LOGSE. Por tanto, la materia de la que nos ocupamos se va a caracterizar por una relativa juventud dentro de las enseñanzas propias del Bachillerato. Dentro del nuevo marco legislativo establecido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), se consolida como materia de modalidad a través de la modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En la nueva ley orgánica es el artículo 34 ter. el que inscribe la asignatura de Fundamentos de Administración y Gestión en 2º de Bachillerato dentro de la Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales como asignatura específica.

Posteriormente, el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, establece el currículo básico del Bachillerato, confirmando la presencia de la asignatura de Fundamentos de Administración y Gestión en 2º de Bachillerato.

En lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 110/2016 establece la ordenación y el currículo del Bachillerato donde se establece esta materia como específica de opción, para todas las modalidades de Bachillerato y de cuatro sesiones lectivas a la semana ; materializándose el desarrollo del currículo y su ordenación a través de la Orden de 14 de julio de 2016 (BOJA N.º 145 de 19 de julio de 2016).

## 2. MARCO LEGISLATIVO

La elaboración de la presente programación de Fundamentos de Administración y Gestión de 2º de Bachillerato, ha partido y se encuentra enmarcada en los valores y preceptos que se derivan de las siguientes referencias legislativas, destacando en cada una de ellas los preceptos que más han influido en el espíritu de la programación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, cuyos principios constituyen una referencia en la elaboración de la programación, siendo los más significativos: la convicción de que la educación es el medio más adecuado para construir la personalidad, desarrollar al máximo las capacidades del alumnado, conformando su propia identidad personal y su comprensión de la realidad. Y por otra parte, la consideración de la educación como pieza fundamental para el fomento de la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, consiguiendo promover la solidaridad y evitar la discriminación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que supone la base legislativa sobre la cual se cimenta esta programación, a través de la consideración y aplicación de los siguientes principios: El alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. Todos los estudiantes poseen talento, pero la naturaleza de este talento difiere entre ellos. En consecuencia, el sistema educativo debe contar con los mecanismos necesarios para reconocerlo y potenciarlo. Detrás de los talentos de las personas están los valores que los vertebran, las actitudes que los impulsan, las competencias que los materializan y los conocimientos que los construyen. La escuela moderna es la valedora de la educación como utopía de justicia social y bienestar. Elevar los niveles de educación actuales es una decisión esencial para favorecer la convivencia pacífica y el desarrollo cultural de la sociedad. Las habilidades cognitivas, siendo imprescindibles, no son suficientes; es necesario adquirir desde edades tempranas competencias transversales, como el pensamiento crítico, la gestión de la diversidad, la creatividad o la capacidad de comunicar, y actitudes clave como la confianza individual, el entusiasmo, la constancia y la aceptación del cambio.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, cuyo objetivo es dar respuesta a los nuevos retos de la sociedad que exige una educación de mejor calidad, haciendo efectivo el derecho a la educación en el siglo XXI, que implica promover nuevos objetivos educativos y disponer de los medios para llevarlos a cabo, ya que las sociedades del conocimiento exigen más y mejor educación para todas las generaciones. Siendo una de las principales bazas de esta ley la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la práctica docente, e impulsando el conocimiento de idiomas con el objetivo de que, a medio plazo, la juventud andaluza sea bilingüe.

Para el curso en el que desarrollamos esta programación (2019-2020) hemos tenido como base las siguientes referencias legislativas:

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

### **3. DESCRIPCIÓN INTRODUCTORIA**

El objeto de esta materia es el estudio y desarrollo de las funciones de carácter administrativo y de gestión que se realizan en las organizaciones empresariales y que se presentan agrupadas en una serie de procesos de trabajo.

Los contenidos abarcan aspectos básicos de las operaciones realizadas en el ámbito de la administración y gestión empresarial tomando como referencia la realidad de la misma, exigiendo, por tanto, una visión totalmente integrada y globalizada de la parte teórica-práctica de la materia.

Para efectuar los procesos de trabajo administrativo, el/la alumno/a debe utilizar una serie de conocimientos de tipo matemático, contable, jurídico, relacional, comunicativo y de tratamiento de la información. Conocimientos que el/la alumno/a va adquiriendo a través del desarrollo de las distintas unidades analizadas en esta materia.

Se pretende, en definitiva, introducir al alumno/a en el conocimiento de las técnicas utilizadas en la administración y gestión de las organizaciones empresariales sin caer en una excesiva especialización, sino más bien todo lo contrario, proporcionando una enseñanza polivalente que le permita la capacidad de adaptación para afrontar los posibles cambios de trabajo y las innovaciones que se produzcan en los distintos ámbitos de la organización empresarial.

En el contexto actual es importante estimular en el alumnado las destrezas y habilidades necesarias para transformar ideas en proyectos, a través de un estudio profundo de las variables para la puesta en marcha de un negocio y su viabilidad futura. En España, la imagen del empresario como modelo positivo de identificación no ha sido muy robusta: se ha considerado una actividad arriesgada y menos agradecida que otras más tradicionales.

Sin embargo, se han producido cambios de forma muy rápida, en la línea de dar valor a la creación y puesta en marcha de ideas y las repercusiones positivas que suponen para el individuo, la sociedad, la economía y la creación de puestos de trabajo. El desarrollo del espíritu emprendedor se debe fomentar desde la juventud en los centros docentes, si bien no debe plantearse exclusivamente desde el punto de vista de la gestión de empresas, sino que se

trata de una cultura y forma de pensar que siempre puede ser de utilidad en la vida cotidiana y en las diversas actividades profesionales. Hay competencias que han de ser aplicadas por los jóvenes españoles e incorporadas en su forma de sentir y de hacer.

En esta materia se hace especial hincapié en la creatividad y el espíritu de innovación para desenvolverse y resolver situaciones en diferentes entornos, así como la relevancia de valorar y percibir el error de forma positiva. La materia incentiva la elaboración de reflexiones personales y la toma de decisiones fundamentadas, con independencia del resultado final; además, pone el foco en el impulso del trabajo en equipo, manteniendo una comunicación fluida entre los compañeros para el desarrollo de un proyecto compartido, y en la utilización de herramientas informáticas y audiovisuales que ayuden a una difusión efectiva del proyecto. Los estudiantes pondrán en juego competencias específicas que les permitirán ser capaces de elaborar un plan de negocio; comprender los procesos y los procedimientos asociados a la creación y el mantenimiento de una empresa y ser conscientes de la importancia de la ética empresarial y la responsabilidad social, entre otras cosas.

Por tanto a la hora de elaborar la presente programación didáctica se han seguido los siguientes principios:

- **Coherencia.** Ya que la programación forma parte de un diseño planificador más amplio, con el que guarda relaciones mutuas de dependencia e información. Proyecto de centro y programación de aula se implican mutuamente en un proceso educativo continuo.
- **Contextualización.** La programación ha de tener como referente inmediato el contexto educativo al que se dirige, las características y peculiaridades del grupo-clase donde se pondrá en marcha.
- **Utilidad.** La programación de aula busca una utilidad real y no superar, simplemente, una exigencia burocrática más.
- **Realismo.** No podemos ignorar que a la fase de diseño didáctico sigue otra de desarrollo y evaluación. Por tanto, lo que se programe debe ser realizable.
- **Colaboración.** La consideración del profesor como miembro activo de un equipo docente supone aceptar la necesidad de un trabajo colaborativo.
- **Flexibilidad.** La programación está pensada para orientar la práctica educativa, no para condicionarla. Su carácter flexible permitirá que pueda ser ajustada a las exigencias de cada jornada.
- **Diversidad.** La programación de aula puede articularse alrededor de diferentes técnicas didácticas, que no necesariamente han de tener la estructura de una unidad didáctica. Las tareas del aula pueden organizarse en torno a proyectos de trabajo, centros de interés, tópicos, etc.

**Finalmente señalar la obligada presencia en esta programación del fomento de la utilización de las nuevas tecnologías (TICs) en el campo de la educación,** ya que las TICs ofrecen variedad de herramientas que pueden ayudar a transformar las clases actuales (centradas en el profesor/a, aisladas del entorno y limitadas generalmente al texto de clase) en entornos de conocimientos ricos, interactivos y centrados en la persona, sujeto de su aprendizaje.

## 4. OBJETIVOS

### Objetivos de etapa

Los objetivos en esta etapa educativa van a estar descritos en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, dicho artículo establece lo siguiente:

El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

El Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, añade lo siguiente:

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

### Objetivos de la materia de Fundamentos de Administración y Gestión

La Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece los siguientes objetivos:

1. Estimular las destrezas y habilidades de los alumnos y alumnas para poder transformar sus ideas en proyectos viables.
2. Identificar los pasos necesarios para constituir una empresa y comprender los trámites necesarios para el inicio de la actividad.
3. Facilitar la toma de decisiones empresariales mediante el conocimiento de las principales técnicas e instrumentos del análisis económico y financiero.
4. Reconocer, usar y archivar los diferentes documentos que produce la actividad empresarial.
5. Introducir al alumnado en el lenguaje y registro contable.
6. Iniciarse en el conocimiento y utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a las funciones de gestión y administración de empresas.
7. Reconocer la importancia que tienen para la economía y la sociedad andaluza el tercer sector, la empresa familiar y la innovación.
8. Identificar y analizar los distintos modos de crecimiento que pueden utilizar las empresas andaluzas. Se trata de comprobar que los alumnos y las alumnas reconozcan los diferentes tipos de crecimiento de una empresa, sus ventajas e inconvenientes, así como las diferentes etapas que se pueden alcanzar en un proceso de internacionalización.
9. Elaborar un modelo de negocio, analizando su viabilidad comercial, económica, financiera y otros criterios diversos, como su viabilidad tecnológica, jurídico-fiscal y medioambiental.
10. Exponer públicamente el proyecto de empresa que debe incluir, entre otros elementos, la identificación y selección de la propuesta de valor, la segmentación de clientes así como la fijación de las relaciones que mantendrán con ellos, delimitación de los canales de comunicación y distribución, determinación de las fuentes económicas de la idea de negocio, identificación de los activos y recursos necesarios, conocer las actividades clave que generarán valor y, por último, identificar la estructura de costes.



## 5. CONTENIDOS

Según la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los contenidos de la materia de Fundamentos de Administración y Gestión se estructurarán en los nueve bloques que se detallan a continuación:

### **Bloque 1. Innovación empresarial. La idea de negocio: el proyecto de empresa.**

La innovación empresarial. Análisis de mercados. La Generación, selección y desarrollo de la ideas de negocio. Estudio del entorno económico general y específico donde se desarrollará la idea de negocio. Modelos de negocio.

### **Bloque 2. La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos.**

La elección de la forma jurídica; la empresa familiar. La localización y dimensión de la empresa. Objetivos del proyecto. La Organización interna de la empresa: definir áreas de actividad y toma de decisiones. Planificación empresarial. Estrategia competitiva que va a seguir la empresa. La cadena de valor. Previsión de recursos necesarios. El tercer sector, la responsabilidad social corporativa y código ético.

### **Bloque 3. Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa.**

Trámites de constitución y de puesta en marcha de una empresa en función de su forma jurídica. Documentación, organismos y requisitos. La ventanilla única empresarial.

### **Bloque 4. El plan de aprovisionamiento.**

Plan de aprovisionamiento: fases, objetivos, necesidades y contabilización de las operaciones de aprovisionamiento. Valoración de la gestión de existencias. El proceso de compra: selección de proveedores, documentación y gestión con los proveedores. La negociación del pago con proveedores: formas e instrumentos de pago.

### **Bloque 5: Gestión comercial y de marketing en la empresa.**

Área comercial. El proceso de las ventas: captación de clientes, técnicas de investigación de mercados, segmentación de mercados. El marketing-mix. El proceso de los cobros. Diferentes formas y documentos de cobro.

### **Bloque 6: Gestión de los recursos humanos.**

Organigrama de la empresa. Técnicas de selección de personal. Contratación laboral, tipos de contratos. Documentación relacionada con el personal de la empresa.

### **Bloque 7. Gestión de la contabilidad de la empresa.**

El patrimonio, elementos y masas patrimoniales. Introducción a la técnica, proceso y ciclo contable: el método de la partida doble. El Plan General de Contabilidad. Cuentas Anuales. Registro contable de las operaciones contables. El proceso de regularización, el cálculo del resultado y el cierre del ejercicio económico. Las obligaciones fiscales y documentales. Utilización de software de gestión contable.

### **Bloque 8. Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa.**

Evaluación de las necesidades financieras, estudio de costes y selección. La viabilidad de la empresa: análisis de la viabilidad económica y financiera, comercial y medioambiental. Análisis de las inversiones: criterios estáticos y dinámicos de selección de inversiones. Los intermediarios financieros. Claves para la toma de decisiones financieras: principales

productos de la financiación bancarios y no bancarios. Previsiones de tesorería y gestión de problemas de tesorería.

### **Bloque 9. Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio.**

Aspectos clave del proceso de planificación, diseño y ejecución de presentaciones en público. Presentación de proyectos de empresa con utilización de software y otras herramientas de comunicación.

Los contenidos de dichos bloques quedarán reflejados en las siguientes unidades didácticas:

U.D.1: Espíritu emprendedor

U.D.2: Método contable

U.D.3: Patrimonio empresarial

U.D.4: Secretaría y archivo

U.D.5: Fiscalidad

U.D.6: Financiación

U.D.7: Existencias

U.D.8: Compra-venta

U.D.9: Nóminas

U.D.10: Resultados

U.D.11: El lienzo de modelos de negocio

### Secuenciación

Las unidades didácticas se distribuirán en tres evaluaciones según la Orden de Evaluación del Bachillerato y el Proyecto Curricular del Centro, siendo su distribución la siguiente:

1ª Evaluación: Unidades de la 1 a la 4.

2ª Evaluación: Unidades de la 5 a la 8.

3ª Evaluación: Unidades de la 9 a la 11.

Esta distribución sería susceptible de variaciones según las dificultades de desarrollo y/o comprensión que los alumnos pudiesen evidenciar. Esta programación pretende ser un documento vivo que puede modificarse y adaptarse a la peculiaridad del grupo y del curso escolar.

En la secuenciación de las unidades didácticas que componen la asignatura hemos tenido en cuenta los siguientes aspectos: Que el alumnado adquiera una visión global y a la vez detallada de todos los departamentos que componen la empresa, para que una vez que ha asimilado la función de cada uno de ellos pueda elaborar al final del curso una idea de negocio que sea el resultado de la creatividad, la innovación y el conocimiento de la totalidad de la empresa.

## 6. METODOLOGÍA

En este apartado vamos a enumerar en primer lugar los principios didácticos en los que nos hemos basado a la hora de conformar la metodología, teniendo como referente las estrategias metodológicas que describe la Orden de 14 de julio de 2016, y que en la presente programación se van a materializar en los siguientes principios:

a) Tratamiento de la diversidad, esto hace que sea necesario facilitar situaciones de aprendizaje diferentes, promoviendo estrategias didácticas que propicien el tratamiento helicoidal de los contenidos. Asimismo, se ha asumido la necesidad de seleccionar actividades diferenciadas, con distintos niveles de profundidad y complejidad, y con distintos grados de elaboración. En nuestro proyecto, se responde a dicho reto de tres formas:

1. *Diversificando las actividades de enseñanza-aprendizaje*. Se suministra un amplio abanico de posibilidades didácticas, mediante la planificación de actividades de motivación, de creatividad, de comprensión, de constatación y para crear o afianzar valores, tanto de actividades individuales como en grupo.

Todo ello posibilita que el alumno o alumna conecte las informaciones con su propio «estilo cognitivo».

2. *Diversificando los niveles de dificultad*. Se contempla un repertorio lo suficientemente amplio como para que el alumno o alumna pueda conectar con sus «centros de interés». Se ha asumido la necesidad de seleccionar actividades diferenciadas, con distintos niveles de profundidad y dificultad que se reflejan en las actividades.

3. *Adaptación curricular al grado de madurez del alumnado*. La programación tiene en cuenta la ubicación de la asignatura en la franja de los 17-18 años, con el bagaje previo de la ESO y 1º de Bachillerato, de forma que se han organizado los materiales (contenidos y actividades) para que permitan alcanzar los siguientes objetivos:

- Favorecer la madurez intelectual y humana del alumnado, y en el aprendizaje de conocimientos y desarrollo de actividades propias de la Economía, que les pueda llevar en el futuro a desempeñar sus funciones sociales con responsabilidad y competencia.
- Dotar a la enseñanza de la materia de un carácter flexible y abierto que permita al profesorado adecuar la docencia a las características de los alumnos y alumnas.
- Favorecer y facilitar actitudes y valores, tanto en los contenidos conceptuales que recogen las unidades, como a través de los procedimientos empleados.

b) Integrar de forma satisfactoria los contenidos de tipo conceptual, procedimental y actitudinal. Se considera que los contenidos conceptuales, los propios de las disciplinas de la materia, deben constituirse en la base del currículum; de forma que los otros contenidos deben estructurarse relacionados con aquellos.

c) Los valores. La solución de los problemas empresariales lleva consigo un componente importante de valores, por lo que la economía cobra enorme importancia en la configuración de valores y actitudes de individuos y grupos, razón por la cual se persigue a lo largo de la programación la configuración de valores y actitudes relacionados tanto con el diálogo y el consenso antes del conflicto, y la solidaridad entre personas, regiones y

países, como con la conservación del medio natural para garantizar la calidad de vida y el rechazo del consumo innecesario. A la vez, se ha tratado de desarrollar un espíritu crítico que facilite la detección de actitudes y valores no acordes con aquellos.

*d) Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías.* La educación ha de ponerse al día y servirse de las enormes ventajas que los sistemas informáticos y los medios audiovisuales le pueden proporcionar, a la hora de impartir una asignatura como es fundamentos de administración y gestión, en la que la presencia de las nuevas tecnologías es cada vez mayor. Por lo tanto, uno de los pilares básicos sobre los que se cimenta esta programación va a ser la utilización de las TICs, principio metodológico que merecerá un capítulo específico dentro de la metodología.

*e) Contribución al plan de fluidez y comprensión lectoras*

Los recursos didácticos propuestos en cada unidad didáctica para contribuir al plan de lectura son múltiples y variados, y cada uno de ellos tiene una finalidad pedagógica concreta:

- Fotocopias de artículos de prensa escrita.
- Fotocopias de información complementaria elaborada por el profesorado
- Publicaciones estadísticas del INE, IAE, entidades de crédito.

### \* Aprendizaje cooperativo

Uno de los principios metodológicos que va a caracterizar a esta programación va a ser el aprendizaje cooperativo, ya que es incuestionable que las interacciones sociales que se establecen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto entre los alumnos como entre éstos y el profesor, juegan un papel muy importante en la construcción de conocimiento y en la realización de aprendizajes significativos.

Por tanto, la presente programación va a recoger y aplicar los siguientes principios:

- *Orientación inclusiva*, la cual representa el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, construyendo una sociedad inclusiva.

- *Gestionar la heterogeneidad*, ya que esta algo inherente a la naturaleza humana. Pretender combatirla, anularla e, incluso, reducirla, es inútil.

- *El aprendizaje cooperativo no es simplemente un recurso que puede utilizarse*, o no, en función de lo que enseñamos o pretendemos conseguir, sin cambiar la estructura fundamental del aprendizaje. El aprendizaje cooperativo forma parte de esta estructura fundamental, e introducirlo en el aula supone hacer cambios substanciales en ella.

- *Esta programación debe contribuir a cohesionar el grupo*, ya que para poder trabajar en equipo dentro de la clase (igual que para aprender en general), para que los alumnos y las alumnas estén dispuestos a ayudar a la hora de aprender, es muy importante que el clima sea favorable y que el grupo esté mínimamente cohesionado. La cohesión del grupo es una condición necesaria, pero no suficiente, para estructurar la actividad de forma cooperativa.

- *Fomentar las estructuras cooperativas que aseguren la interacción entre el alumnado en el trabajo cooperativo*, ya que la simple consigna de que deben hacer algo, no solos, sino en equipo, no es suficiente.

- El trabajo en equipo no sólo es un recurso para enseñar, sino también un contenido más que el alumnado debe aprender.

- Trabajando en equipo dentro de la clase se aprenden muchas más cosas de las que inicialmente pretendemos enseñar: no sólo se desarrollan habilidades relacionadas con la competencia social y ciudadana, en general, y el trabajo en equipo, en particular, sino muchas otras relacionadas con las competencias comunicativas y metodológicas.

### **\*Utilización de las TICs en la práctica docente**

Las TICs pueden transformar la naturaleza de la educación en cuanto a dónde y cómo se produce el proceso de aprendizaje. Esta transformación implica ineludiblemente, cambios en los roles del profesorado y del alumnado, cambios metodológicos y criterios definidos acerca de cómo, cuándo, qué medio y para qué objetivo.

El surgimiento de la “sociedad del conocimiento” está transformando la economía mundial y el estatus de la educación, baste con ver como los estudiantes de secundaria han sido expuestos a más información que la que recibían sus abuelos a lo largo de toda su vida. Esta transformación exige nuevos perfiles profesionales y que la población adquiera nuevos conocimientos y habilidades.

Tomando como referencia “Las tecnologías de la información y la comunicación en la formación docente. Guía de planificación, (UNESCO, 2004)”, así como el Decreto de medidas de impulso a la sociedad del conocimiento en Andalucía, (Junta de Andalucía, 2003), la competencia en tecnología de la información debe integrarse en el contenido curricular y pedagógico de los planes y programas de estudio.

0

### **\*Recursos materiales**

Para llevar a cabo estas actividades se utilizarán los siguientes recursos materiales:

- Materiales impresos:

- Libro de consulta: *Fundamentos de Administración y Gestión*. José Sande. Será utilizado como libro de consulta y como base teórica complementaria a los contenidos que serán desarrollados por el profesor, así como fuente para lecturas complementarias

- Tema elaborado: Constituirá la base teórica sobre la que basaremos las exposiciones de las distintas unidades didácticas, que estarán formadas por una **síntesis de distintas referencias bibliográficas, y que intentará ofrecer al alumno una visión lo más amplia posible de la unidad**, además de brindarles un texto que ya ha sido elaborado e interiorizado por el profesor, el cual lo ha adaptado a su desarrollo psicológico e intelectual.

- Artículos de prensa escrita: Que serán leídos y posteriormente analizados por los alumnos con el objetivo de analizar e identificar conceptos expuestos anteriormente y desarrollados en cada unidad didáctica.

- Videos: Se utilizarán para favorecer el interés y la curiosidad del alumnado, así como para ampliar contenidos después de la exposición del tema por parte del profesor.

## 7. EVALUACIÓN

**Esta programación parte de la idea de que la evaluación del aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa debe ser continua, procesual, integradora, contextualizada y formativa.** Se pretende con la evaluación atender globalmente todos los ámbitos de la persona, y no solamente los aspectos cognitivos. La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando el proceso de enseñanza-aprendizaje, que no solo afecta a los procesos de aprendizaje del alumnado, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por los profesores y profesoras; de tal forma que constituya un instrumento que permita no solo valorar el grado de adquisición de conocimientos, sino también el propio proceso de enseñanza y la consecución de los objetivos de la materia.

**Otro elemento de esencial importancia será realizar una buena evaluación inicial,** que debe ser consensuada, ya que es fundamental averiguar los conocimientos que poseen los alumnos, para saber de qué situación partimos.

### Características

Las actividades de evaluación propuestas por esta programación van a ser:

- a) Continuas. La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los alumnos y alumnas en el momento en el que se produzcan, para, una vez que se averigüen las causas de las dificultades, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- b) Procesuales. La evaluación entendida como un proceso, implica no solo al estudiante como sujeto de las actividades de enseñanza, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes comprometidos en la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no realizarse tan solo en ciertos momentos puntuales y de forma aislada.
- c) Integradoras. El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas en este caso a través de los objetivos generales de la materia.
- d) Formativas. El carácter formativo supone que la evaluación debe aportar información a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto al profesor como al alumno. Al primero debe proporcionarle información sobre el nivel real de aprendizaje de cada alumno en todos los momentos del proceso de instrucción. Al segundo, debe aportarle información para su autoconocimiento (autoevaluación), a la vez que le orienta sobre su proceso de aprendizaje, sus logros y deficiencias, y la manera de resolver estas. El proceso evaluador se convierte de esta forma en un proceso cualitativo y explicativo, ayudando al profesor a comprobar la eficacia de las actividades de enseñanza realizadas, y al alumno o alumna y sus familias, a obtener información sobre el aprendizaje.
- e) Contextuales. El carácter contextual implica que la evaluación estará referida al entorno del alumnado y del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Todo lo anterior supone el uso de nuevos instrumentos de evaluación, con el fin de poder registrar de manera satisfactoria el progreso de los alumnos y alumnas en la asimilación de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

La evaluación constituye un elemento básico para la orientación de las decisiones curriculares. Permite definir adecuadamente los problemas educativos, emprender actividades de investigación didáctica, adecuar la formación del profesorado y concretar el currículo a cada comunidad educativa.

### **Criterios de evaluación de la materia y competencias clave**

EL REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, y su posterior aplicación en la Orden de 14 de julio de 2016, establecen los siguientes criterios de evaluación y su relación con las competencias clave:

- a) Comunicación lingüística. CCL
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. CMCT c) Competencia digital. CD
- d) Aprender a aprender. CAA
- e) Competencias sociales y cívicas. CSC
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. SIEP
- g) Conciencia y expresiones culturales. CEC

#### **Bloque 1. Innovación empresarial. La idea de negocio: el proyecto de empresa.**

1. Relacionar los factores de la innovación empresarial con la actividad de creación de empresas. CSC, CAA, SIEP, CD.
2. Analizar la información económica del sector de actividad empresarial en el que se situará la empresa. CSC, CMCT, CD, CAA, SIEP.
3. Seleccionar una idea de negocio, valorando y argumentando de forma técnica la elección. CSC, CMCT, CD, CAA, SIEP, CEC.

#### **Bloque 2. La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos.**

1. Analizar la organización interna de la empresa, la forma jurídica, la localización, y los recursos necesarios, así como valorar las alternativas disponibles y los objetivos marcados con el proyecto. CCL, CSC, CMCT, CD, CAA, SIEP.

#### **Bloque 3. Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa.**

1. Analizar los trámites legales y las actuaciones necesarias para crear la empresa. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.
2. Gestionar la documentación necesaria para la puesta en marcha de una empresa. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

#### **Bloque 4. El plan de aprovisionamiento.**

1. Establecer los objetivos y las necesidades de aprovisionamiento. CMCT, CAA, SIEP.
  2. Realizar procesos de selección de proveedores, analizando sus condiciones técnicas. CMCT, CSC, CAA, CD, SIEP.
  3. Planificar la gestión de las relaciones con los proveedores, aplicando técnicas de negociación y comunicación. CCL, CMCT, CAA, SIEP.
- #### **Bloque 5: Gestión comercial y de marketing en la empresa.**

1. Desarrollar la comercialización de los productos o servicios de la empresa y el marketing de los mismos. CMCT, CSC, CAA, CD, SIEP.

2. Fijar los precios de comercialización de los productos o servicios y compararlos con los de la competencia. CMCT, CSC, CAA, CD.

3. Analizar las políticas de marketing aplicadas a la gestión comercial. CCL, CD, CEC.

#### **Bloque 6: Gestión de los recursos humanos.**

1. Planificar la gestión de los recursos humanos. CAA, CSC, CCL, SIEP.

2. Gestionar la documentación que genera el proceso de selección de personal y contratación, aplicando las normas vigentes. CCL, CD, CAA, CSC. **Bloque 7. Gestión de la contabilidad de la empresa.**

1. Contabilizar los hechos contables derivados de las operaciones de la empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC). CMCT, CD, CAA.

#### **Bloque 8. Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa.**

1. Determinar la inversión necesaria y las necesidades financieras para la empresa, identificando las alternativas de financiación posibles. CAA, SIEP, CMCT.

2. Analiza y comprueba la viabilidad de la empresa, de acuerdo a diferentes tipos de análisis. CMCT, SIEP, CAA.

3. Valora y comprueba el acceso a las fuentes de financiación para la puesta en marcha del negocio. CSC, SIEP, CMCT, CAA.

#### **Bloque 9. Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio.**

1. Exponer y comunicar públicamente el proyecto de empresa. CAA, CCL, CD, CSC.

2. Utilizar herramientas informáticas que apoyan la comunicación y la presentación del proyecto. CCL, CD.

### Estándares de aprendizaje evaluables

#### **Bloque 1. Innovación empresarial. La idea de negocio: el proyecto de empresa.**

1.1. Identifica los diferentes aspectos de la innovación empresarial y explica su relevancia en el desarrollo económico y creación de empleo.

1.2. Reconoce diversas experiencias de innovación empresarial y analiza los elementos de riesgo que llevan aparejadas.

1.3. Valora la importancia de la tecnología y de internet como factores clave de innovación y relaciona la innovación con la internacionalización de la empresa. 2.1. Analiza el sector empresarial donde se desarrolla la idea de negocio.

2.2. Realiza un análisis del mercado y de la competencia para la idea de negocio seleccionada.

3.1. Explica las diferentes perspectivas de la figura del emprendedor desde el punto de vista empresarial.

3.2. Evalúa las repercusiones que supone elegir una idea de negocio.



3.3. Analiza las ventajas e inconvenientes de diferentes propuestas de ideas de negocio realizables.

3.4. Expone sus puntos de vista, mantiene una actitud proactiva y desarrolla iniciativa emprendedora.

3.5. Trabaja en equipo manteniendo una comunicación fluida con sus compañeros para el desarrollo del proyecto de empresa.

### **Bloque 2. La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos.**

1.1. Reconoce los diferentes objetivos y fines de la empresa y los relaciona con su organización.

1.2. Reflexiona sobre el papel de la responsabilidad social corporativa y valora la existencia de una ética de los negocios.

1.3. Proporciona argumentos que justifican la elección de la forma jurídica y de la localización de la empresa.

1.4. Comprende la información que proporciona el organigrama de una empresa y la importancia de la descripción de tareas y funciones para cada puesto de trabajo.

1.5. Realiza una previsión de los recursos necesarios.

### **Bloque 3. Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa.**

1.1. Identifica los diferentes trámites legales necesarios para la puesta en marcha de un negocio y reconoce los organismos ante los cuales han de presentarse los trámites.

2.1. Comprende y sabe realizar los trámites fiscales, laborales y de Seguridad Social y otros para la puesta en marcha.

2.2. Valorar la relevancia del cumplimiento de los plazos de tiempo legales para efectuar los trámites y crear el negocio.

### **Bloque 4. El plan de aprovisionamiento.**

1.1. Diseña una planificación de las necesidades de aprovisionamiento de la empresa.

2.1. Identifica los distintos tipos de documentos utilizados para el intercambio de información con proveedores.

2.2. Utiliza diferentes fuentes para la búsqueda de proveedores online y offline.

2.3. Relaciona y compara las distintas ofertas de proveedores, utilizando diferentes criterios de selección y explicando las ventajas e inconvenientes de cada una.

3.1. Conoce técnicas de negociación y comunicación.

3.2. Reconoce las diferentes etapas en un proceso de negociación de condiciones de aprovisionamiento.

### **Bloque 5: Gestión comercial y de marketing en la empresa.**

1.1. Analiza el proceso de comercialización de los productos o servicios de la empresa.

1.2. Explica las características de los potenciales clientes de la empresa, así como identifica el comportamiento de los competidores de la misma.

1.3. Aplica procesos de comunicación y habilidades sociales en situaciones de atención al cliente y operaciones comerciales.

1.4. Realiza una previsión de ventas a corto y medio plazo, manejando la hoja de cálculo.

2.1. Reflexiona sobre las diferentes estrategias de precios a seguir teniendo en cuenta las características del producto o servicio y argumenta sobre la decisión del establecimiento del precio de venta.

3.1. Elabora un plan de medios, donde describe las acciones de promoción y publicidad para atraer a los clientes potenciales, haciendo especial hincapié en las aplicadas en internet y dispositivos móviles.

3.2. Valora y explica los diferentes canales de distribución y venta que puede utilizar la empresa.

### **Bloque 6: Gestión de los recursos humanos.**

- 1.1. Evalúa las necesidades de la empresa y analiza y describe los puestos de trabajo.
- 1.2. Identifica las fuentes de reclutamiento así como las diferentes fases del proceso de selección de personal.
- 2.1. Analiza y aplica para la empresa las formalidades y diferentes modalidades documentales de contratación.
- 2.2. Identifica las subvenciones e incentivos a la contratación.
- 2.3. Reconoce las obligaciones administrativas del empresario ante la Seguridad Social.
- 2.4. Analiza los documentos que provienen del proceso de retribución del personal y las obligaciones de pagos.

### **Bloque 7. Gestión de la contabilidad de la empresa.**

- 1.1. Maneja los elementos patrimoniales de la empresa, valora la metodología contable y explica el papel de los libros contables.
- 1.2. Analiza y representa los principales hechos contables de la empresa.
- 1.3. Comprende el concepto de amortización y maneja su registro contable.
- 1.4. Analiza y asigna los gastos e ingresos al ejercicio económico al que correspondan con independencia de sus fechas de pago o cobro.
- 1.5. Comprende el desarrollo del ciclo contable, analiza el proceso contable de cierre de ejercicio y determina el resultado económico obtenido por la empresa.
- 1.6. Analiza las obligaciones contables y fiscales y la documentación correspondiente a la declaración-liquidación de los impuestos.
- 1.7. Maneja a nivel básico una aplicación informática de Contabilidad, donde realiza todas las operaciones necesarias y presenta el proceso contable correspondiente a un ciclo económico.

### **Bloque 8. Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa.**

- 1.1. Elabora un plan de inversiones de la empresa, que incluya el activo no corriente y el corriente.
- 1.2. Analiza y selecciona las fuentes de financiación de la empresa.
- 1.3. Reconoce las necesidades de financiación de la empresa.
- 2.1. Determina y explica la viabilidad de la empresa, tanto a nivel económico y financiero, como comercial y medioambiental.
- 2.2. Aplica métodos de selección de inversiones y analiza las inversiones necesarias para la puesta en marcha.
- 2.3. Elabora estados de previsión de tesorería y explica diferentes alternativas para la resolución de problemas puntuales de tesorería.
- 3.1. Valora las fuentes de financiación, así como el coste de la financiación y las ayudas financieras y subvenciones.
- 3.2. Comprende el papel que desempeñan los intermediarios financieros en la actividad cotidiana de las empresas y en la sociedad actual.
- 3.3. Valora la importancia, en el mundo empresarial, de responder en plazo los compromisos de pago adquiridos.

### **Bloque 9. Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio.**

- 1.1. Utiliza habilidades comunicativas y técnicas para atraer la atención en la exposición pública del proyecto de empresa.
- 2.1. Maneja herramientas informáticas y audiovisuales atractivas que ayudan a una difusión efectiva del proyecto.

### **\*Criterios de calificación**

Los criterios de calificación para establecer la nota final de cada evaluación seguirán los siguientes porcentajes:

- Pruebas objetivas: 90 % de la nota final
- Trabajos individuales y/o actividades de clase: 10% de la nota final

No se realizará media cuando uno de los exámenes no haya alcanzado al menos la calificación de 4. En tal caso el alumno suspenderá la evaluación completa.

El alumno superará la asignatura cuando en la media de las tres evaluaciones obtenga como mínimo una calificación de 5. En caso de suspender la asignatura en la convocatoria final de mayo, el alumno/a irá la convocatoria extraordinaria de septiembre con las evaluaciones no aprobadas.

### **\*Recuperación**

Al ser una asignatura de 2º de Bachillerato, el seguimiento de alumnos suspensos consistirá en su asistencia a clase cursando de nuevo la asignatura. En tal caso, se le haría un seguimiento específico de los contenidos donde el alumno presente mayores dificultades de aprendizaje.

## **8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

El tratamiento a la diversidad en esta materia tiene una importancia esencial; consideramos que los diversos grupos o clases son más homogéneos que en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, dado sus conocimientos y desarrollo psicoevolutivo. No obstante, se puede tratar la diversidad con distintas actividades dedicadas al refuerzo de los contenidos y a la profundización de los mismos, como ya se ha descrito anteriormente en el apartado de metodología.

En ese sentido, mientras se desarrolla el tema, se pueden ir proponiendo actividades resueltas, para que vayan profundizando en los conceptos expuestos hasta ese momento y asentando los conocimientos teórico-prácticos de la unidad.

En el caso del Bachillerato, dentro del cual se enmarca la asignatura de Fundamentos de Administración y Gestión, este apartado de la programación va a hacer especial hincapié en el tratamiento al alumnado con necesidades educativas especiales y al alumnado con altas capacidades intelectuales. Siguiendo el artículo 21 del Decreto 416/2008, de 22 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía, las medidas a adoptar serían las siguientes:

1. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas y curriculares necesarias que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible del Bachillerato y una atención personalizada al alumnado con necesidades educativas especiales y altas capacidades intelectuales.
2. Los centros dispondrán de autonomía para organizar las medidas de atención a la diversidad en las condiciones que establezca por Orden la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, entre las que se podrán considerar las siguientes:

- a) Programas de refuerzo para el alumnado que promociona a segundo curso con materias pendientes.
- b) Programas de seguimiento para el alumnado de primer curso que opta por ampliar la matrícula con dos o tres materias de segundo.
- c) Adaptaciones curriculares, apoyos y atenciones educativas específicas y la exención en determinadas materias para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- d) Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades, que podrán contemplar medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario.

Para el tratamiento del alumnado con necesidades educativas especiales habrá que determinar entre otras cosas y teniendo en cuenta cada caso particular:

- Estrategias didácticas.
- Organización de espacios.
- Materiales adaptados a la discapacidad.

## **9. ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL CURRÍCULO**

### **Transversalidad**

El desarrollo de la materia de Fundamentos de la Administración y Gestión permite el tratamiento transversal de muchos contenidos como los siguientes (de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 110/2016):

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidas en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
  - i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.
- l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

## Actividades complementarias y extraescolares

En este apartado se intentará, dentro de las posibles limitaciones, realizar el mayor número actividades que fomenten el interés del alumno por la materia, y por otra parte le acerquen a la realidad socioeconómica de su comunidad y de su país; entre estas actividades destacaríamos:

### 1.- En el Centro:

- Jornadas sobre educación financiera.
- Charlas sobre la Seguridad Social.

### 2.- Salidas del Centro:

- Visitar una empresa.
- Visitar algún organismo público.